PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	**X**	Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN
CO1.PCCNTR.7356065 del año 2025

En mi calidad de supervisor del contrato de la referencia, me permito presentar el informe final del mismo, de acuerdo con la siguiente información:

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	Centro Tecnológico de La Amazonia - Regional Caquetá
TIPO DE CONTRATO	Prestación de servicios
CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR.7356065
OBJETO	Prestar los servicios profesionales de carácter temporal, en actividades de Instructor del área **SISTEMAS AGROPECUARIOS ECOLÓOGICOS** impartiendo Formación Profesional Integral, la administración educativa y el seguimiento en la etapa productiva; en las diferentes áreas del conocimiento de la formación Titulada Presencial, Titulada virtual, Complementaria presencial, complementaria virtual, y A Distancia en los programas regular que imparte el Centro Tecnológico de la Amazonia.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL NEGOCIO JURÍDICO	29 de enero del 2025
FECHA DE INICIO	10 de febrero del 2025
PLAZO INICIAL	311 días
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	17 de diciembre del 2025
RAZÓN SOCIAL	Juan Carlos Vargas Rojas
CC o NIT	1.117.541.548
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	No aplica
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	No aplica
LUGAR DE EJECUCIÓN	Municipios de Caquetá (Florencia, La Montañita, Morelia, Solita, Solano, San Vicente del Caguán, San José del Fragua, Cartagena del Chairá, Milán, Puerto Rico, El Paujil, El Doncello, Albania, Belén de los Andaquíes, Valparaíso, Curillo).

VALOR INICIAL	Cincuenta y Cuatro Millones Cuatrocientos Cinco Mil Cinco Pesos M/Cte. ($54.405.005).
FORMA DE PAGO	Se fija como valor total para el contrato la suma DE CINCUENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS CINCO MIL CINCO PESOS M/CTE. ($54.405.005). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un primer pago del mes de febrero por un valor TRES MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL OCHENTA Y NUEVE PESOS M/CTE. ($3.378.089) b) nueve pagos iguales correspondientes al mes de marzo a noviembre de 2025, por CINCO MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS VEINTICUATRO PESOS M/CTE. ($5.333.824,00) cada uno. c) Un último pago del mes de noviembre por valor de TRES MILLONES VEINTIDÓS MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE. ($3.022.500).
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	1025
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	17225
VALOR FINAL DEL NEGOCIO JURÍDICO	$54.405.005
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	17 de diciembre del 2025
FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA (Sí aplica)	No aplica
VALOR TOTAL PAGADO	$54.405.005
VALOR TOTAL EJECUTADO	$54.405.005
SUPERVISOR	Fanny María Navajas Ortiz
APOYO A LA SUPERVISIÓN	Wendy Selene Granja Alzate

2. ASPECTOS TÉCNICOS

2.1 Obligaciones

En virtud de la suscripción **Contrato CO1.PCCNTR.7356065** del año 2025**,** el contratista adquirió las siguientes obligaciones:

OBLIGACIONES	¿CUMPLIÓ?	PRODUCTO O EVIDENCIA
1 Ejecutó la Formación Profesional Integral de acuerdo con el desarrollo curricular (estructura curricular, proyecto formativo, planeación pedagógica e instrumentos de evaluación) de los programas de formación titulada y/o complementaria, siguiendo la programación asignada por la Coordinación Académica.	**SI**	1.1 Plan de trabajo. 1.2 Guias e instrumentos. 1.3 Registro de tiempos Sofia Plus 1.4 Listado de asistencia escaneado de la firma en físico, para cada ficha

		asignada. 1.5 Ejecución de la formación. Evidencia que reposa en el Drive de Coordinación. JUAN CARLOS VARGAS ROJAS
2. Registró, la verificación y el seguimiento oportuno en el sistema de información definido por la entidad para la Gestión de la Formación Profesional Integral se realizaron mediante las siguientes actividades: a) Se verificó el estado de los aprendices. b) Se crearon y asociaron aprendices en las rutas de aprendizaje. c) Se registraron juicios evaluativos de los resultados de aprendizaje ejecutados. d) Se comunicaron al Coordinador Académico, de manera oportuna, anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información (reintegros, traslados, deserciones, retiros voluntarios, etc.)	**SI**	2.1 Aplicativo Sofia Plus 2.2 Reporte fichas Instructor 2.3 Pantallazos creación de rutas y asociamiento de aprendices 2.4 Reporte de Juicios Evaluativos. Evidencia que reposa en el Drive de Coordinación. JUAN CARLOS VARGAS ROJAS
3. Entregó los soportes del procedimiento de ingreso de aprendices al programa de formación, tales como la ficha de matrícula, la fotocopia del documento de identidad y/o los requisitos definidos en el diseño curricular, cuando se ejecutó formación complementaria.	**SI**	3.1 Registro de matrícula de aprendices. 3.2 Registro fotográfico socialización. PROGRAMA REGULAR y curso complementario. Evidencia que reposa en el Drive de Coordinación. JUAN CARLOS VARGAS ROJAS

4. Realizó seguimiento en la etapa productiva a los aprendices que le fueron asignados, cuando el Centro de Formación lo requirió.	**SI**	4.1 Registro Fotográfico. 4.2 Actas de concertación y seguimiento. Evidencia que reposa en el Drive de Coordinación. JUAN CARLOS VARGAS ROJAS
5. Participó cuando el Centro de Formación lo requiera, en jornadas de diseño y desarrollo curricular de programas de Formación Profesional Integral, conforme a las necesidades Nacionales y a los lineamientos Institucionales requeridos para el área temática objeto del contrato.	**No**	No hay evidencia porque no participó en el desarrollo de esta actividad durante el contrato. Evidencia que reposa en el Drive de Coordinación. JUAN CARLOS VARGAS ROJAS
6. Participó cuando el centro de formación lo requiera, en proyectos de investigación técnica y/o pedagógica (SENNOVA) para fortalecer el proceso de formación del área temática objeto del contrato.	**No**	No hay evidencia porque no participó en el desarrollo de esta actividad durante el contrato. Evidencia que reposa en el Drive de Coordinación. JUAN CARLOS VARGAS ROJAS
7. Apoyó procesos de Registro Calificado para los programas en nivel tecnólogo del área temática objeto del presente contrato, cuando el centro lo requiera.	**No**	No hay evidencia porque no participó en el desarrollo de esta actividad durante el contrato. Evidencia que reposa en el Drive de Coordinación. JUAN CARLOS VARGAS ROJAS
8.Asistió y participar en las reuniones de instructores, conferencias, transferencias de conocimiento y/o actualizaciones programadas por el Centro de Formación.	**SI**	8.1 Listado de asistencia. 8.2 Registro fotográfico Evidencia que reposa en el Drive de Coordinación.

		JUAN CARLOS VARGAS ROJAS
9. Respondió por los bienes y elementos puestos a su disposición para el cumplimiento del objeto del contrato (ambientes de aprendizaje, materiales de formación y uso de materiales de formación) y una vez finalizado, quedar a paz y salvo con el Almacén.	**SI**	9.1 Se registra evidencias fotográficas del grupo de formación. Evidencia que reposa en el Drive de Coordinación. JUAN CARLOS VARGAS ROJAS
10. Presentó los documentos, informes y formatos necesarios requeridos o exigidos con ocasión del desarrollo del presente contrato en las fechas establecidas por el centro.	**SI**	10.1 Cuenta de cobro de los meses de ejecución. 10.2 Planilla si contratista, seguridad social. Evidencia que reposa en el Drive de Coordinación. JUAN CARLOS VARGAS ROJAS
11. Aplicó al proceso de certificación de la norma de competencia "ORIENTAR FORMACIÓN PRESENCIAL DE ACUERDO CON PROCEDIMIENTOS TÉCNICOS Y NORMATIVA" y aportar el respectivo certificado de aprobación, o la evidencia de la inscripción efectiva a mismo, al informe de ejecución contractual.	**SI**	11.1 Certificado. Evidencia que reposa en el Drive de Coordinación. JUAN CARLOS VARGAS ROJAS
12. No se utilizó ni total ni parcialmente la información a la que se tuvo acceso, en beneficio de terceras personas o entidades diferentes.	**SI**	12.1 Código de integridad SENA. Evidencia que reposa en el Drive de Coordinación. JUAN CARLOS VARGAS ROJAS
13. Acató los lineamientos del Sistema Integrado de Gestión y el Sistema de Seguridad	**SI**	13.1 Certificados. Evidencia que reposa en el Drive de Coordinación.

de Salud en el Trabajo y asistir a las convocatorias que el centro programa.		JUAN CARLOS VARGAS ROJAS
14. Presentó apoyo en la evaluación y supervisión de procesos contractuales de bienes y servicios cuando se requiera de acuerdo con al área de su competencia.	**No**	No hay evidencia porque no participó en el desarrollo de esta actividad durante el contrato. Evidencia que reposa en el Drive de Coordinación. JUAN CARLOS VARGAS ROJAS
15. Realizó el pago de estampilla PRO-UNIVERSIDAD de la Amazonia equivalente al 1.5% del valor del contrato.	**SI**	15.1 Constancia de pago. Evidencia que reposa en el Drive de Coordinación. JUAN CARLOS VARGAS ROJAS
16. Las demás necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.	**No**	No hay evidencia porque no participó en el desarrollo de esta actividad durante el contrato. Evidencia que reposa en el Drive de Coordinación. JUAN CARLOS VARGAS ROJAS

3. ASPECTOS LEGALES

3.1 Garantías contractuales

Como garantías se establecieron las siguientes:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO	
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S.A
NRO. DE PÓLIZA	61-46-101031505
CERTIFICADO O ANEXO	CERTIFICADO
FECHA EXPEDICIÓN	15/10/2025
FECHA APROBACIÓN	29/01/2025

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento	10/02/2025	17/04/2026	$ 5,440,500.50
Devolución del pago anticipado	N/A	N/A	N/A
Salarios y prestaciones sociales	N/A	N/A	N/A
Calidad del servicio	N/A	N/A	N/A

3.2 Cumplimiento del objeto

CUMPLIMIENTO FRENTE A LA OBLIGACIÓN A LA SEGURIDAD SOCIAL: SI X NO__

GRADO DE SATISFACCIÓN: EXCELENTE_ BUENO_X_ REGULAR__ INSUFICIENTE__

3.3 Cumplimiento de los aspectos del Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

No aplica

3.4 Multas y sanciones

MULTAS : SI___ NO X
SANCIONES: SI___ NO X

3.5 Certificado de pagos de seguridad social

Mediante los informes presentados por la supervisión durante la ejecución del contrato, los cuales fueron entregados para el proceso de pago, se evidenció que el contratista cumplió a cabalidad con el objeto y las obligaciones contractuales.

3.6 Designación de la supervisión

Que el ordenador del gasto realizó la designación de supervisión

NOMBRE DEL SUPERVISOR	DOCUMENTIO DE IDENTIDAD	FECHA INICIAL	FECHA FINAL
Yury Lorena Fierro Bocanegra	1.117.504.390	2 de febrero del 2025	31 de octubre del 2025
Fanny Maria Navajas Ortiz	40.079.677	1 de noviembre del 2025	17 de diciembre del 2025

3.7 Liquidación del negocio jurídico

Que, respecto de la liquidación del contrato, se estableció. Que respecto de la liquidación del contrato se estableció De conformidad con el artículo 217 del Decreto Ley 19 de 2012, que modificó el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, no será liquidado el presente contrato cuando el Supervisor de este, certifique a su finalización que el objeto y todas las obligaciones del contrato fueron cumplidas a satisfacción por el Contratista y que a éste se le canceló el valor total de los honorarios pactados. En caso contrario, o cuando el contratista presente reclamación que impida considerar que las partes han terminado el contrato a paz y salvo, el presente contrato será liquidado de mutuo acuerdo entre las partes, dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la fecha de su terminación por cualquier causa; en el evento de que las partes no lleguen a un acuerdo, el SENA procederá a liquidarlo unilateralmente en las condiciones y términos establecidos en los artículos 60 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.

4. OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD

No aplica.

5. ASPECTOS FINANCIEROS

5.1 Pagos realizados

No aplica.

5.2 Estado financiero

CONCEPTO	VALOR
Valor inicial del negocio jurídico	$ 54.405.005
Adiciones o disminuciones del negocio jurídico	$ 0,00
Valor de las reducciones	$ 0,00
Valor final del negocio jurídico	$ 0,00
Valor ejecutado	$ 54.405.005
Valor pagado	$ 54.405.005
Valor por pagar	$ 0,00
Valor a liberar	$ 0,00

Para constancia se firma 17 de diciembre de 2025

Fanny María Navajas Ortiz
Supervisor del contrato

Elaboró: Wendy Selene Granja Alzate, Apoyo a la supervisión.

CONTROL DE CAMBIOS

VERSIÓN	FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	NATURALEZA DEL CAMBIO
V2	29/03/2023	Se realizan modificaciones en el Punto II Aspectos Técnicos, numeral 1 obligaciones: En la tabla que se relaciona se eliminaron las columnas: No cumplió, Columna no se requirió el cumplimiento En el punto IV, numeral 1 pagos realizados, se eliminaron las columnas: NÚMERO DE CUENTA POR PAGAR, NUMERO DE OBLIGACIÓN, VALOR BRUTO VALOR, DEDUCCIONES Igualmente se modifica la columna valor neto pagado por Valor pago
V4	08/11/2024	Se incluyen numerales en las generalidades, Se incluyen notas internas para dar contexto a la información contenida en el formato.
V5	30/09/2025	El documento ha sido actualizado para incluir la clasificación de la información, la cual debe realizarse conforme a las directrices establecidas en el documento GOR-G-015 Guía Etiquetado de Información, disponible en la herramienta de gestión del SIGA.

VERSIÓN	FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	NATURALEZA DEL CAMBIO
		Se adecúa el documento para que sirva también como informe final de persona natural. Se incluye el numeral de obligaciones de la entidad, a efectos de garantizar la adecuada conservación de bienes u obras.